



AMPER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Amper, a través de su filial Electrotécnica Industrial y Naval do Brasil, LTDA ("**Elinsa do Brasil**"), ha sido adjudicataria de un relevante contrato con Equatorial Energía, S.A. ("**Grupo Equatorial**"), para la prestación de servicios de construcción de redes eléctricas de media y baja tensión, mantenimiento correctivo y preventivo de líneas, nueva conexión, asistencia de emergencias, corte/reconexión, nueva conexión y lucha contra el fraude; para la iluminación pública en la región de Abaetogominas (Estado de Pará), en Brasil.

El contrato tiene una duración de cuatro (4) años y su importe total es de 447.892.411,23 R\$, al cambio actual superior a los 69 millones de euros en condiciones corrientes, y teniendo en cuenta que el acuerdo prevé la revisión anual de los precios, por lo que el importe final podría ser superior.

El Grupo Equatorial es una de las principales compañías cotizadas brasileñas del sector de Utilidades, que cuenta con una fuerte presencia en el sector eléctrico en los segmentos de distribución, transmisión, comercialización y generación distribuida, así como en telecomunicaciones y gestión del agua, donde es el accionista de referencia de Sabesp, la mayor compañía de aguas de Brasil.

Elinsa do Brasil cuenta con un equipo de más de 200 profesionales especializados en estos servicios de tendido y mantenimiento de redes de distribución eléctricas.

Este contrato contribuye a la consolidación de la relación comercial de confianza entre Equatorial y el Grupo Amper, que permitirá el desarrollo de otras oportunidades de negocio en diferentes capacidades y áreas de actividad del Grupo.

En Pozuelo de Alarcón, a 5 de mayo de 2025.

Enrique López Pérez
Consejero Delegado